



**Asamblea General**

**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/48/924  
S/1994/413  
11 de abril de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo octavo período de sesiones  
Tema 54 del programa  
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 8 de abril de 1994 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Chipre ante  
las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de solicitar que el mensaje adjunto de lucha de las mujeres de Chipre por la libertad y la justicia, que fue firmado por cientos de miles de mujeres y hombres de Chipre el 8 de marzo de 1994 con ocasión del Día Internacional de la Mujer, se distribuya como documento del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 54 del programa, y del Consejo de Seguridad.

Este mensaje refleja la determinación del pueblo de Chipre de no aceptar nunca la división forzada de su país y su población. Es un llamamiento que las mujeres chipriotas dirigen a la comunidad internacional para que ofrezca su solidaridad y apoyo a la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre y a la búsqueda de una solución justa y viable del problema de Chipre que respete los derechos humanos de todos los chipriotas y la unidad del país.

(Firmado) Alecos SHAMBOS  
Embajador  
Representante Permanente

Mensaje de lucha de las mujeres de Chipre por la libertad  
y la justicia, firmado el 8 de marzo de 1994

En esta época turbulenta, nuestro pequeño país, la isla de Afrodita, con sus 9.000 años de historia, lleva ya 20 años viviendo su propia tragedia.

Desde julio-agosto de 1974, una tercera parte del territorio de Chipre está sufriendo bajo la ocupación de tropas turcas. Pese a la aprobación de numerosas resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas, la invasión y la ocupación continúan y la situación empeora. El problema de Chipre requiere una solución política.

Además de los aspectos políticos del problema de Chipre persisten los aspectos humanitarios, que constituyen una provocación y una vergüenza para la humanidad, sobre todo en un momento en que se hace de nuevo hincapié en el respeto universal de los derechos humanos.

De resultas de la invasión y ocupación turcas, 200.000 habitantes fueron desplazadas por la fuerza de las armas y se convirtieron en refugiados en su propio país. Miles de personas fueron asesinadas y otras miles quedaron huérfanas. Hay todavía 1.619 personas desaparecidas.

Miles de ocupantes ilegales se han instalado en nuestras tierras, nuestro patrimonio cultural está siendo destruido y la demografía de nuestra isla, modificada deliberadamente.

Los millares de grecochipriotas que quedaron aislados en la zona ocupada fueron obligados por la fuerza a abandonar sus hogares y tierras mediante la intimidación y la opresión y sólo algunos centenares permanecen todavía en la zona ocupada, viviendo oprimidos en condiciones de terror.

Se están violando de manera flagrante los derechos humanos del pueblo de Chipre.

Nosotras, las mujeres de Chipre, que constituimos el 51% de la población de la isla y proseguimos la lucha junto con el resto de nuestro pueblo por la justicia y el respeto de los derechos humanos de los chipriotas, dirigimos un llamamiento a las Naciones Unidas para que adopten todas las medidas oportunas a fin de aplicar sus resoluciones relativas a Chipre.

Dirigimos un llamamiento a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 38º período de sesiones.

Dirigimos un llamamiento a los Jefes de Estado y de Gobierno.

Pedimos a las gentes de todo el mundo, a todos los seres humanos que creen en la justicia y los derechos humanos, su solidaridad y apoyo en nuestra lucha por conseguir la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a Chipre y hallar una solución justa y viable al problema de Chipre, que garantice:

- La unidad e integridad territorial de la República de Chipre;
- La retirada de las tropas de ocupación y los colonos turcos;
- El derecho de todos los refugiados a regresar a sus hogares ancestrales;
- Las tres libertades básicas: libertad de movimiento, libertad de asentamiento y derecho a la propiedad;
- La averiguación de la suerte de las personas desaparecidas;
- La aplicación del tercer acuerdo de Viena sobre los grecochipriotas en la zona ocupada;
- En general, el respeto de los derechos humanos de todos los habitantes legítimos de Chipre.

Con la esperanza de que nuestro llamamiento sea escuchado, confiamos poder tener en el futuro una patria pacífica y tranquila que aporte su contribución a la paz y la justicia en el mundo.

-----